



13 de agosto de 2020
CICPC-DI-0226-2020

Señor
Ulises Blanco Mora
Secretario Técnico del Encuentro Social Multisectorial
MIDEPLAN
encuentrosocialcr@gmail.com

Estimado señor:

Respecto a la consulta que nos hacen, el punto 14 se refiere a patrimonio del Estado Costarricense en el extranjero, o sea, bienes inmuebles en propiedad del estado, en el exterior (sedes de embajadas o consulados por ejemplo), por lo que es información que no manejamos por no estar amparada en la ley 7555.

Nuestra recomendación es que le hagan la consulta al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que es quien maneja esa información.

Atentamente,

Dirección

Arq. Diego Meléndez Dobles
Director

DMD/lqs

c: Sra. Jaudy Salas Benavides, Despacho Ministra, MCJ
Archivo

Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural
Si perdemos aquello que nos da identidad. ¿Quiénes somos?

Teléfonos: (506) 2010-7400 / 2010-7401. Fax: (506) 2010-7423. Avenida Central, entre calles 1ª y 3ª. San José, Costa Rica.
Correo electrónico: patrimonio@patrimonio.go.cr / Página Web: <http://www.patrimonio.go.cr>